

El matrimonio temporal

¿Cuál es la edad ideal para el matrimonio? ¿Qué hacer con los instintos naturales?...

24/01/2001 - Autor: Morteza Motahari - Fuente: Webislam

¿Cuál es la edad ideal para el matrimonio?

Si a un estudiante de dieciocho años, cuyo ardor sexual es naturalmente elevado, le pidiésemos que se casase de manera permanente, la gente se reiría. Lo mismo sucedería en el caso de una chica de dieciséis años. Prácticamente, no es posible para estos jóvenes hacerse cargo, a tan temprana edad, de las responsabilidades del matrimonio ni que se comprometan a una vida con tantos deberes y obligaciones para ambos y hacia los hijos que vayan a tener.

¿Qué hacer con los instintos naturales?

¿Están los jóvenes preparados para aguantar un periodo de castidad, sometiéndose a la tensión de una rígida austeridad hasta el momento que surja la ocasión para el matrimonio? Suponiendo que un joven esté preparado para soportar la castidad temporal, ¿estará preparado naturalmente para abstenerse de la aparición de las penalidades y presiones psicológicas espantosas y peligrosas que se establecen después de la abstención de la instintiva actividad sexual?

En ese caso, quedan solamente dos alternativas:

a) Podemos dejar solos a los jóvenes e ignorar lo que hagan. Podemos permitir a un muchacho tener relaciones sexuales ilegales con todas las chicas que quiera y permitir lo mismo a éstas, aceptando las consecuencias. Estos jóvenes que han tenido relaciones sexuales en un gran e ilimitado número durante su vida de estudiantes, de una manera totalmente irresponsable y en gran medida de una manera frívola, ¿pueden volver a ser verdaderos hombres y mujeres en la vida familiar, cuando establezcan el matrimonio?

b) El otro método es el matrimonio por tiempo determinado.

Cuando cada mujer esté unida a un hombre, cada hombre estará seguramente unido a una mujer.

De acuerdo a esto, un joven u una joven podrán vivir durante su período de estudios sin caer en la castidad temporal ni soportar penalidades y sin precipitarse al abismo del "*libertinismo sexual*", que lleva al hastío, al desprecio y falta de respeto por el sexo opuesto que a veces nunca se llega a superar.

"Mientras la virtud de la mujer respetable se considera una cuestión de gran importancia, la institución del matrimonio tiene que ser suplementada por otra institución que puede ser considerada parte de ella. Estoy refiriéndome a la institución de la prostitución. Todos estamos familiarizados con el conocido pasaje en que Lecky habla de las prostitutas como una salvaguardia de la santidad de la casa y de la inocencia de nuestras mujeres e hijas. El

sentimiento es victoriano y la forma de expresión a la vieja usanza, pero el hecho es innegable. Los moralistas han denunciado a Lecky porque su observación los puso furiosos sin saber realmente por qué, no pudiendo demostrar que lo que él dijo no era cierto".

(Bertrand Russell)

Esta es una fórmula occidental para encontrar un remedio para el peligro de hombres y mujeres que no pueden hacerse cargo del matrimonio. B. Russell ha escrito un capítulo sobre la cuestión del "*matrimonio experimental*" y también se ha hablado del "*matrimonio amigable*" que es una propuesta de matrimonio de manera conservadora, en un intento de introducir alguna estabilidad en la relación sexual entre los jóvenes, en lugar de la presente promiscuidad

Es obvio el hecho de que lo que impide a la juventud casarse es principalmente la falta de dinero. El juez B. Lindsey que estuvo por muchos años a cargo de la Corte Juvenil de Denver, propuso una nueva institución que llamó "*matrimonio amigable*". Su punto de vista era que la juventud debería ser capaz de acometer un nuevo tipo de matrimonio distinto del matrimonio común, en tres características:

- 1) Debería establecerse durante el tiempo en que no hubiera intención de tener hijos y por lo tanto deberían ser provistos de la mayor información sobre control de la natalidad.
- 2) Mientras la mujer no esté embarazada y no tenga hijos, se debería permitir el divorcio por mutuo consentimiento.
- 3) En caso de divorcio, la mujer no tendría derecho a la pensión de manutención.

Dicho juez sostuvo, y yo pienso que es correcto, que si tal institución fuese establecida por ley, una gran parte de los jóvenes, por ejemplo los estudiantes universitarios, comenzarían una relación comparativamente permanente, dentro de una vida normal y libre de las características dionisiacas de las actuales relaciones sexuales. Aporta evidencias en apoyo de esto, el que los estudiantes jóvenes hacen mejor sus estudios cuando están casados que cuando no lo están. Es realmente obvio que trabajo y sexo son más fáciles cuando se dan en una relación estable.

"No hay ninguna razón bajo el sol para que resulte más costoso a dos jóvenes vivir juntos que separadamente, y por lo tanto las razones económicas que en el presente llevan a posponer el matrimonio, ya no deberían operar. No tengo la más leve duda que si el proyecto del juez Lindsey se hubiera materializado en una ley, hubiera tenido una influencia muy benéfica y hubiese sido un motivo poderoso para obtener provechos desde el punto de vista moral"

(B. Russell. "Matrimonio y moral")

Objeciones y dificultades

El matrimonio debe descansar sobre fundamentos estables. Una pareja cuando se une por medio del pacto o contrato matrimonial, debería considerarse ligada para siempre y la idea de separación no se debería tener en cuenta.

La filosofía del matrimonio por tiempo determinado se basa en la no disponibilidad de medios y la incapacidad de ambas partes o de una de ellas para convertir el matrimonio en permanente.

Es una licencia religiosa en consideración a la naturaleza humana. Los juristas islámicos de la escuela shia han dejado claro que el matrimonio permanente y el matrimonio por tiempo determinado no tienen ninguna diferencia. Ambos son legales y cada uno de ellos tiene lugar con la lectura de una fórmula específica.

Webislam